



UNION FENOSA

Ramón Novo Cabrera
Consejero Secretario General

Madrid, 10 de abril de 2000

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Disposiciones que lo desarrollan, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, se ha recibido comunicación del Servicio de Defensa de la Competencia por la que se acuerda la remisión del expediente abierto como consecuencia de la notificación voluntaria que esta sociedad realizó en relación con la OPA formulada sobre las acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., al Tribunal de Defensa de la Competencia para su dictamen.

Asimismo, les comunicamos que esta sociedad no tiene intención de desistir de la OPA presentada sobre las acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. al amparo de lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 1.197/91, de 26 de julio, por lo que ha decidido proseguir con la misma.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesiten.

Atentamente,